

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MORALZARZAL

El Grupo Municipal Moralarzaral en Común en el Ayuntamiento de Moralarzaral presenta, para su discusión y aprobación, si procede, *la siguiente MOCIÓN:*

AMPLIACIÓN HORARIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL EN ÉPOCA DE EXÁMENES

El municipio de Moralarzaral cuenta con estudiantes de secundaria y universitarios, opositores, estudiantes de ciclos formativos y otros sectores de la educación no formal. El volumen de estudiantes reclama unos servicios de Biblioteca y Salas de Estudio que hasta ahora no se han venido prestando. La Biblioteca Municipal de Moralarzaral no dispone de Salas de Estudio. Una de las demandas más importantes de nuestros estudiantes es la creación de una sala de estudio.

Actualmente, la biblioteca municipal de Moralarzaral presta un servicio al ciudadano de 09:00 h a 21:00 h de lunes a viernes, y de 10:00 h a 14:00 h los sábados. Los estudiantes llevan a cabo su actividad lectiva de lunes a viernes, quedando el grueso del estudio para los fines de semana. Sin embargo, tanto durante las tardes de los sábados como los domingos los estudiantes de Moralarzaral no tienen ningún espacio donde llevar a cabo sus actividades complementarias relacionadas con sus estudios, por lo que se ve necesario que se abra la biblioteca también en este período, al igual que ya ocurre en otras bibliotecas de la Comunidad de Madrid.

Desde Moralarzaral en Común creemos que el servicio de Biblioteca Municipal debería haber extendido su horario para cubrir las necesidades de nuestras estudiantes hace mucho tiempo y en la actualidad, estos estudiantes han tenido que desplazarse a otros municipios durante los fines de semana para estudiar, ya que, por ejemplo, la sala de estudios de Collado Villalba abre las 24 horas y Colmenar Viejo cuenta con horario extendido en periodo de exámenes. Por lo tanto, la biblioteca de Collado Villalba es la única con horario extendido en la comarca, produciendo un hacinamiento en época de exámenes.

Desde Moralarzaral en Común creemos que es necesario darle un empuje a la vida cultural de la ciudad para que posibilite a los más jóvenes su máximo desarrollo académico y profesional.

Por todo ello, es por lo que proponemos al Pleno que adopte los siguientes:

ACUERDOS:

1. Habilitar una sala de estudio y dotar la sala de enchufes para conectar ordenadores portátiles.
2. Ampliar el horario de las salas de estudio municipales en época de exámenes, como mínimo de 9.00 a 24.00 horas y de lunes a domingo, realizando un seguimiento del uso del servicio para valorar su continuidad. Además, ajustar estas épocas a los periodos de exámenes de los diferentes planes de estudios.
3. Colocar alguna máquina expendedora de bebidas, café, etc. en la planta baja.
4. Llevar a cabo otras medidas que a través de la Concejalía del área se estimen convenientes para mejorar el servicio actual.

Anna Enjuto
Grupo Municipal Moralarzal en Común